



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal Municipal de Adolescencia
Con Función de Control de Garantías de Cúcuta N. de S.

CONVOCATORIA 003 DE 2.025

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CÚCUTA, CONVOCA A:

Quienes hacen parte del registro de elegibles incorporados en el ACUERDO CSJNS2022-391 del 01/06/2022, conformado en desarrollo de la Convocatoria N°4 vigente para el cargo de **OFICIAL MAYOR MUNICIPAL**, que se encuentren **interesados en ser nombrados en provisionalidad precisando que el término de la designación será mientras la vigencia de la licencia no remunerada que se le concediera al Dr. NICOLAS ANTONIO RANGEL CASTRO quien ocupa el cargo en Propiedad**, para que hagan saber su aspiración de manera escrita y de forma exclusiva a través del correo electrónico j02pmadcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co durante el día viernes 31 de enero de 2025 en el horario comprendido de 8:00 am a 5:00 pm.

Se les hace saber a los aspirantes que deben acompañar la manifestación de su aspiración con su respectiva hoja de vida y datos de contacto que incluyan un número celular y una dirección de correo electrónico en donde el aspirante pueda ser contactado de manera expedita, junto con los anexos que acrediten los requisitos para ocupar el cargo, y la manifestación de encontrarse disponible para ocuparlo a partir del 3 de febrero de 2.025.

SOLO SE EVALUARÁN LAS MANIFESTACIONES DE ASPIRACIÓN CON LAS HOJAS DE VIDA QUE SEAN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO J02PMADCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y QUE SEAN PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, no se recibirán hojas de vida en forma física, ni se atenderán aspiraciones que se presenten de forma diferente a la ya anunciada.

Se publicará la presente convocatoria a través de la página web del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta (www.tribunalsuperiordecucuta.gov.co) durante el día viernes 31 de enero de 2.025 en el horario comprendido de 8:00 am a 5:00 pm.

Cúcuta, Enero 30 de 2025.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE. –

Firma Electrónica
PEDRO EMILIO CASADIEGO CASTRO
JUEZ. -